



RESOLUCIÓN No. 055
(14 ENE 2019)

"Por la cual se hace una incorporación parcial a los Recursos del Balance, Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona", el Rector de la Universidad de Pamplona podrá previa autorización del Consejo Superior Incorporar al Presupuesto de la vigencia nuevas rentas.

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 096 del 6 de diciembre de 2018, en sus artículos tercero y cuarto, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2019, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario y los recursos generados al cierre de la vigencia 2018.

Que, la Universidad celebró el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9677-PPAL001-800-2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DE DESASTRES REPRESENTADO POR FIDUPREVISORA S.A, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NI 880** identificado con NIT. No 800.109.927-7 y la Universidad de Pamplona con NIT No. 890.501.510-4, cuyo objeto es, "el DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y el FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES se comprometen a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para diseñar, implementar y poner en funcionamiento un sistema de alertas hidroclimatológicas tempranas (SATC) ante eventos climáticos de inundación y sequía como medida de adaptación al cambio climático, que vincule la sostenibilidad y ampliación del sistema actual a través del componente de generación y análisis de información meteorológica con la participación comunitaria y la respuesta oportuna de los organismos competentes en la cuencas de los ríos Zulia, Pamplonita, Táchira, Chitaga, Algodonal y Tibú . Los compromisos que se deriven del presente convenio no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes por un valor de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ML (\$1.341.200.000)** aportados de la siguiente manera: **TRESCIENTOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/TE (\$300.100.000)** por el Departamento Norte de Santander y **NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE (\$916.800.000)** por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ML (\$124.300.000)** por la Universidad de Pamplona como aportes en especie" de los cuales se incorpora el valor de que no se ejecutó en la vigencia anterior que corresponde a **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/TE (\$956.691.884)**

Que, mediante Otro Sí N° 1, se crea el Fondo de Inversión Colectiva en la FIDUPREVISORA S.A. a nombre del fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual tendrá a cargo el manejo de los recursos de dicho convenio, lo que implica que no se desembolsaran recursos a la Universidad de Pamplona, constituyéndose un convenio sin situación de fondos.

Que, una vez analizado la ejecución del convenio descrito quedó saldos por ejecutar de la vigencia 2018, que deben ser incorporados como Recursos del Balance para la vigencia 2019 y continuar su ejecución.



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz





RESOLUCIÓN No. 055
(14 ENE 2019)

“Por la cual se hace una incorporación parcial a los Recursos del Balance, Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorporar al presupuesto general de rentas y recursos de capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2019 sin situación de fondos, la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/TE (\$956.691.884)** detallado a continuación:

| RUBRO | NOMBRE | VALOR |
|-------------------|--|-----------------------|
| 01 | PRESUPUESTO DE INGRESOS | |
| 01.02 | RECURSOS DE CAPITAL | |
| 01.02.01 | RECURSOS DEL BALANCE | |
| 01.02.01.01 | RECUPERACIÓN DE CARTERA | |
| 01.02.01.01.06 | CONTRATOS Y CONVENIOS | |
| 01.02.01.01.06.03 | INVESTIGACIONES | |
| | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9677-PPAL001-800-2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DE DESASTRES REPRESENTADO POR FIDUPREVISORA S.A, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 880 | \$ 956.691.884 |
| | TOTAL DE ADICION | \$ 956.691.884 |

ARTÍCULO SEGUNDO. - Incorporar al presupuesto general de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona vigencia 2019 sin situación de fondos, la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/TE (\$956.691.884)** detallado a continuación:

| RUBRO | NOMBRE | VALOR |
|----------------|--|----------------|
| 02 | PRESUPUESTO DE GASTOS | |
| 02.03 | INVERSION | |
| 02.03.02 | CONVENIOS Y CONTRATOS | |
| 02.03.02.02 | CONTRATOS Y CONVENIOS | |
| 02.03.02.02.03 | INVESTIGACIONES | |
| 02.03.02.02.01 | EJECUCION | |
| | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9677-PPAL001-800-2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DE DESASTRES REPRESENTADO POR FIDUPREVISORA S.A, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 880 | \$ 945.891.884 |



RESOLUCIÓN No. 055 . -
(14 ENE 2019)

“Por la cual se hace una incorporación parcial a los Recursos del Balance, Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

| | | |
|--|---|-----------------------|
| | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9677-PPAL001-800-2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DE DESASTRES REPRESENTADO POR FIDUPREVISORA S.A, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.NI 880 CUENTA POR PAGAR | \$ 10.800.000 |
| | TOTAL DE ADICION | \$ 956.691.884 |

ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC en la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/TE (\$956.691.884).**

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

Publiquese, Comuníquese y Cúmplase

Dado en Pamplona, a los

IVALDO TORRES CHAVEZ
 Rector

Proyectado por:

FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA
 Director Presupuesto y Contabilidad

DIANA CAROLINA FLOREZ CONTRERAS
 Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

JOSÉ VICENTE CARVAJAL SANDOVAL
 Director oficina jurídica

OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
 Vicerrector de Investigaciones



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz